

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



0000001

ESCRITURA Nº.....

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE OPERA

OTORGADA POR
NETLAB SOCIEDAD ANONIMA

POR USD. \$ 212.500,00
NUEVO CAPITAL US\$ 685.000,00

MAEM
DI 5 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del año dos mil doce, ante mí la Notaria Trigesima Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen el señor doctor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, casado, en su calidad de Gerente General de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, tal

1 como se desprende del nombramiento que como habilitante se
2 acompaña. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, vecino de
3 esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
5 ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí la
6 Notaria, se agrega.- Advertido que fue el compareciente por mí la
7 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor
10 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que elevan a escritura el
11 texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
12 transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el
13 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
14 Aumento de Capital y Reforma y Codificación de Estatutos, contenido
15 en las siguientes cláusulas:- CLÁUSULA PRIMERA:-
16 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
17 escritura de Aumento de Capital y Reforma y Codificación de estatutos,
18 el señor doctor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, en su calidad de
19 Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía
20 NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende del
21 nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura.-
22 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de
23 edad, y hábil en derecho para obligarse y contratar, domiciliado en la
24 ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.-
25 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón
26 Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintinueve de abril de dos
27 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
28 tres de octubre del mismo año, se constituyó la compañía NETLAB

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 SOCIEDAD ANONIMA.- DOS.- En la actualidad los accionistas de la
2 compañía son los señores LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA
3 propietario de ciento ochenta y cinco mil quinientos veinte acciones
4 ordinarias y nominativas de un dólar cada una; LUIS EUDORO
5 NARVAEZ AGUIRRE, propietario de sesenta y un mil seiscientos
6 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
7 VALERIA NARVAEZ AGUIRRE, propietaria de sesenta y un mil
8 seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar
9 cada una; JORGE NICOLAS VIVAR DIAZ, propietario de setenta y
10 cinco mil trescientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y
11 nominativas de un dólar cada una; LEONIDAS MARCELO CRUZ
12 BENAVIDEZ, propietario de ciento diecisiete mil veintidós acciones
13 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, EVELYN CRUZ
14 ZARATE, propietaria de cuarenta y siete mil novecientos cincuenta
15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; MÓNICA
16 CRUZ ZARATE, propietaria cuarenta y siete mil novecientos cincuenta
17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; LUIS
18 EUDORO NARVAEZ BACA, propietario de seis mil ochocientos
19 cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
20 MARIA DE LOURDES NARVAEZ GRIJALVA, propietario de veintitrés
21 mil novecientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un
22 dólar cada una; ADRIANA SANCHEZ ESPINOSA DE LOS
23 MONTEROS, propietario de veintidós mil ochocientos treinta y tres
24 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, SANTIAGO
25 AGUIRRE BELGRANO, propietario de treinta y cuatro mil doscientos
26 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
27 TRES.- Mediante Acta de Junta Ordinaria de Accionistas de la
28 compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, realizada el nueve de abril

1 de dos mil doce, cuya copia debidamente certificada se agrega como
2 habilitante, se aprobó aumentar el capital de la compañía NETLAB
3 SOCIEDAD ANONIMA en la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL
4 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
5 a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente
6 al ejercicio económico del año dos mil once, quedando el capital
7 suscrito y pagado de la compañía en la suma de SEISCIENTOS
8 OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA, dividido en seiscientos ochenta y cinco mil acciones
10 ordinarias nominativas e indivisibles de dólar cada una y
11 consiguientemente reformar los estatutos Sociales de la compañía,
12 para lo cual autorizaron a Gerente General de la compañía suscriba las
13 escrituras respectivas.- CLAÚSULA TERCERA:- AUMENTO DE
14 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con base a los
15 antecedentes señalados el compareciente, doctor LUIS GABRIEL
16 NARVAEZ GRIJALVA a nombre y en representación de la compañía
17 NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General, y
18 por lo tanto representante legal de la empresa, otorga las siguientes
19 declaraciones:- UNO: Se aumenta el capital de la compañía NETLAB
20 SOCIEDAD ANONIMA, mediante la emisión de doscientos doce mil
21 quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
22 cada una; es decir, en la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL
23 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
24 esto es hasta alcanzar la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO
25 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos
26 en seiscientos ochenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias,
27 nominativas e indivisibles de un dólar cada una.- DOS:- Este aumento
28 de capital, se lo realizara mediante la reinversión de las utilidades no

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



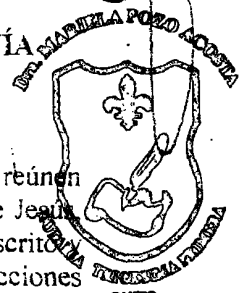
1 distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año de dos mil
2 once, en la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y que se refleja
4 en el cuadro de aumento de capital constante en el numeral cinco de la
5 cláusula segunda de esta escritura de aumento de capital y reforma de
6 estatutos.- TRES:- Que los accionistas de la compañía NETLAB
7 SOCIEDAD ANONIMA, de manera unánime han autorizado la
8 negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no
9 afecte una unidad de acción. CUATRO:- LUIS GABRIEL NARVAEZ
10 GRIJALVA, en calidad de Gerente General de NETLAB SOCIEDAD
11 ANONIMA, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que la compañía
12 NETLAB SOCIEDAD ANONIMA es contratista del Estado y no adeuda
13 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o
14 por otro concepto de índole laboral.- b) Que la integración del capital
15 social de la compañía constante en la presente escritura de aumento
16 de capital y reforma de estatutos, es correcta y así ha sido registrado
17 en los libros contables de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, a los cuales
18 se remite en caso de ser necesario. CINCO:- Con base a todo lo
19 expuesto, se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la
20 compañía de manera que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO.-
21 CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de
22 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seiscientos ochenta y
24 cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
25 cada una numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la
26 seiscientos ochenta y cinco mil quinientos inclusive" SEIS:- Se reforma
27 la cláusula tercera del contrato de constitución de la compañía NETLAB
28 SOCIEDAD ANONIMA, siendo su nuevo texto el manifestado a

1 Continuation: "CLAUSULA TERCERA.- CUADRO DE SUSCRIPCION
2 Y PAGO DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA NETLAB S.A.- Los
3 accionistas suscriben y pagan el capital de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	TOTAL AUMENTO	NEGOCIACION FRACCIONES	CAPITAL NUEVO	TOTAL ACCIONES
Luis Narváez Grijalva ✓	127.968,00	127.968	57.551,75	57.552,00	185.520,00	185.520 ✓
Luis Narvaez Aguirre ✓	42.525,00	42.525	19.125,00	19.125,00	61.650,00	61.650 ✓
Valeria Narvaez Aguirre ✓	42.525,00	42.525	19.125,00	19.125,00	61.650,00	61.650 ✓
Marcelo Cruz Benavidez ✓	80.719,00	80.719	36.302,20	36.302,00	117.021,00	117.021 ✓
Evelyn Cruz Zarate ✓	33.075,00	33.075	14.875,00	14.875,00	47.950,00	47.950 ✓
Monica Cruz Zarate ✓	33.075,00	33.075	14.875,00	14.875,00	47.950,00	47.950 ✓
Jorge N. Vivar Díaz ✓	51.974,00	51.974	23.374,55	23.375,00	75.349,00	75.349 ✓
María Narváez Grijalva ✓	16.538,00	16.538	7.437,72	7.438,00	23.976,00	23.976 ✓
Luis E. Narváez Baca ✓	4.726,00	4.726	2.125,45	2.125,00	6.851,00	6.851 ✓
Santiago Aguirre B. ✓	23.625,00	23.625	10.625,00	10.625,00	34.250,00	34.250 ✓
Adriana Sanchez E. ✓	15.750,00	15.750	7.083,33	7.083,00	22.833,00	22.833 ✓
4 Total	472.500,00	472.500	212.500,00	212.500,00	685.000,00	685.000 ✓

5 CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
6 incorporan como documentos habilitantes a esta escritura de aumento
7 de capital y reforma de estatutos de la compañía NETLAB SOCIEDAD
8 ANONIMA, lo siguiente: a) Acta de Junta Ordinaria de
9 Accionistas de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, celebrada
10 el nueve de abril de dos mil doce, en la cual se aprueba el aumento de
11 capital de la referencia, por reinversión de utilidades del ejercicio
12 económico de dos mil once, así como se aprueba la reforma de los
13 estatutos Sociales de la Compañía; y, b) Nombramiento de
14 Gerente General y por lo tanto Representante Legal de NETLAB
15 SOCIEDAD ANONIMA. Usted Señor Notario se servirá agregar las
16 demás cláusulas que se estilan para la plena validez de este
17 instrumento.- f) Doctor Jose Guillermo Capito Álvarez.- Matricula
18 Profesional Número Cuatro Mil Quinientos Setenta Y Dos.- COLEGIO
19 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- Hasta aquí la minuta que junto con
20 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
21 a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NETLAB S.A.**



En la ciudad de Quito a los 9 días del mes de abril de 2012, siendo las 19H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle A No. 46 y Av. Mariana de Jesús Edificio Netlab, piso 1, las personas firmantes quienes conforman el capital suscrito y pagado de la compañía. Dr. Luis Narváez Grijalva, propietario de 127.968 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; señor Luis Narvaez Aguirre, propietario de 42.525 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Valeria Narvaez Aguirre, propietario de 42.525 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Marcelo Cruz Benavidez, propietario de 80.719 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Evelyn Cruz Zarate, propietario de 33.075 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Mónica Cruz Zarate, propietario de 33.075 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Jorge Vivar Díaz, propietario de 51.974 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; María Narváez Grijalva propietario de 16.538 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Luis E. Narváez Baca propietario de 4.726 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Santiago Aguirre Belgrano, propietario de 23.625 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros, representada por la Dra. Sara Espinosa de los Monteros, propietaria de 15.750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, que corresponden a la totalidad de capital pagado de la compañía.

0000004

Actúa en calidad de Presidente en funciones prorrogadas el señor Ingeniero Santiago Aguirre Belgrano, y como Secretario, el doctor Luis Narváez Grijalva, Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Ordinaria.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Accionistas se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Ordinaria, y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre del 2011.
5. Decisión sobre el destino de utilidades de la Compañía.
6. Nombramiento de los Directores Principales y Suplentes de la Compañía
7. Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2012.
8. Nombramiento de comisario Principal y Suplente de la compañía
9. Aumento de Capital Social y reforma de estatutos.

El orden del día es aprobado por los accionistas por unanimidad.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., otorga la palabra a la Gerente General de la compañía, Dr. Luis Narváez Grijalva, quien da lectura a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. Los accionistas felicitan por los resultados de la gestión durante el año 2011. La sala delibera al respecto el informe de Gerencia General y lo aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, sin contar con el voto del Dr. Luis Narváez Grijalva, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., solicita que por Secretaria se de lectura al informe de la comisario, doctora Edilma Ramírez. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., solicita que por Secretaria se de lectura al informe de Auditoría Externa realizada a la compañía por la firma Paez y Florencia & Co. Cia. Ltda. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

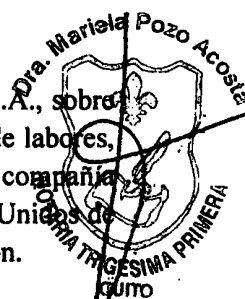
4.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2011.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A. somete a consideración de los accionistas los principales indicadores del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y lo aprueba en su totalidad por mayoría, sin el voto del Dr. Luis Narváez Grijalva, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

5.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., sobre la base de la recomendación señalada por el Gerente General en su informe de labores, propone a la Junta de Accionistas reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía por la suma de doscientos doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y entregar las diferencia a los accionistas a prorrata de su participación.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía, previo el pago de las utilidades a trabajadores e impuestos.



0000005

6.- Nombramientos de los directores principales y suplentes de la compañía.

El Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que dado que se aprobaron los nuevos estatutos de la compañía es necesario nombrar a los miembros principales y suplentes de la compañía.

Pide la palabra la accionista Valeria Narvaez Aguirre y propone a la junta las siguientes personas para el Directorio:

DIRECTOR PRINCIPAL	DIRECTOR SUPLENTE
Luis Narváez Aguirre	María Narvaez Grijalva
Marcelo Cruz Benavidez	Santiago Aguirre Belgrano
Nicolas Vivar Díaz	Edison Cartagena

La Junta también decide nombrar un miembro adicional como Directorio, a fin de que supla a cualquier Director Suplente en su Ausencia, Evelyn Cruz Zárate

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba nombrar a los miembros principales y suplentes y alerno del Directorio, así como delegar al Directorio fije la remuneración de sus Dietas.

7.- Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del 2012.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, otorga la palabra al Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que se está revisando las propuestas de los Auditor Externo de

NETLAB S.A. e informa del trabajo de Paez y Florencia & Co Cia. Ltda. como Auditores Externos de NETLAB S.A.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba nombrar a la compañía Páez y Florencia & Co Cia. Ltda. como Auditores Externos de NETLAB S.A. para el ejercicio económico de 2012.

8.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El señor Santiago Aguirre Belgrano, otorga la palabra al Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que se está revisando las propuestas para la designación del Comisario principal y suplente de de NETLAB S.A. y solicita a la Junta su aprobación con el fin de nombrarlos dentro del próximo mes.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y nombra a la Dra. Edilma Ramírez Camacho y Cristian Sosa Molina como Comisario Principal y Suplente de NETLAB S.A.

9.- Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se dirige a la Junta el Gerente General de la Compañía, quien señala que con fundamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se autoriza a reinvertir y recapitalizar las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011, propone el aumento de capital en la suma de doscientos doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y por ende reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía.

Por lo tanto la Junta por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de doscientos doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de Seiscientos Ochenta y Cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientos ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada.
- b) Autorizar la negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad de acción.
- c) Reformar el artículo quinto de los estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de Seiscientos Ochenta y Cinco mil 00/100

dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientos ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero cero cero cero uno a la seiscientos ochenta y cinco mil inclusive”.

- d) Reformar el literal a) de la cláusula tercera del contrato de constitución de la compañía, siendo su nuevo texto el siguiente:

“CLAUSULA TERCERA.- CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA NETLAB S.A..- Los accionistas suscriben y pagan el capital de acuerdo al siguiente detalle:

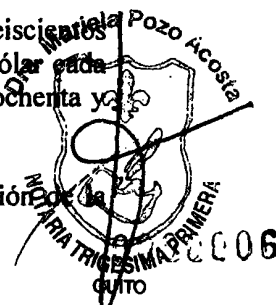
	CAPITAL	ACCIONES	TOTAL	NEGOCIACION	CAPITAL	TOTAL
ACCIONISTA	ACTUAL		AUMENTO	FRACCIONES	NUEVO	ACCIONES
Luis Narváez Grijalva	127.968,00	127.968	57.551,75	57.552,00	185.520,00	185.520
Luis Narvaez Aguirre	42.525,00	42.525	19.125,00	19.125,00	61.650,00	61.650
Valeria Narvaez Aguirre	42.525,00	42.525	19.125,00	19.125,00	61.650,00	61.650
Marcelo Cruz Benavidez	80.719,00	80.719	36.302,20	36.302,00	117.021,00	117.021
Evelyn Cruz Zarate	33.075,00	33.075	14.875,00	14.875,00	47.950,00	47.950
Monica Cruz Zarate	33.075,00	33.075	14.875,00	14.875,00	47.950,00	47.950
Jorge N. Vivar Díaz	51.974,00	51.974	23.374,55	23.375,00	75.349,00	75.349
María Narváez Grijalva	16.538,00	16.538	7.437,72	7.438,00	23.976,00	23.976
Luis E. Narváez Baca	4.726,00	4.726	2.125,45	2.125,00	6.851,00	6.851
Santiago Aguirre B.	23.625,00	23.625	10.625,00	10.625,00	34.250,00	34.250
Adriana Sanchez E.	15.750,00	15.750	7.083,33	7.083,00	22.833,00	22.833
Total	472.500,00	472.500	212.500,00	212.500,00	685.000,00	685.000

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.

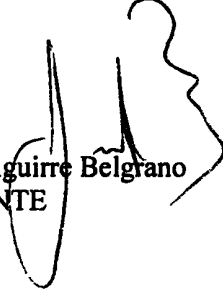
Sin otro punto más que tratar, el presidente ordena un receso de veinte minutos para que por secretaria se realice el acta respectiva.

Finalmente, el accionista Jorge Vivar Díaz, solicita un voto de aplauso para el Dr. Luis Narvaez Grijalva y Tlgo. Marcelo Cruz Bernavidez, quienes han sido un baluarte importante para el crecimiento de la empresa. La junta aprueba dicha moción y otorga un voto de aplauso para los mencionados accionistas.

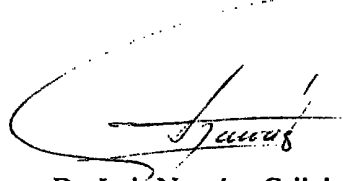
Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los



accionistas presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 21H25.



Santiago Aguirre Belgrano
PRESIDENTE



Dr. Luis Narváez Grijalva
GERENTE GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791854616001
RAZON SOCIAL: NETLAB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETLAB
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NARVAEZ GRUJALVA LUIS GABRIEL
CONTADOR: MORENO MORILLO SONIA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/10/2002	FEC. CONSTITUCION:	23/10/2002
FEC. INSCRIPCION:	07/11/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

LABORATORIO CLINICO, ANALISIS EN GENERAL, INVESTIGACION Y CUIDADOS MEDICOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: A Número: N31 145
Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Edificio: NETLAB Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
HOSPITAL METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022820911 Telefono Trabajo: 022820909 Telefono Trabajo:
022461181 Fax: 022255731 Email: info@netlab.com.ec Telefono Trabajo: 099451466

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPMA011205

Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 21/04/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791854616001

RAZON SOCIAL: NETLAB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/10/2002

NOMBRE COMERCIAL: NETLAB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

LABORATORIO CLINICO, ANALISIS EN GENERAL, INVESTIGACION Y CUIDADOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: A Número: N31 145
Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: NETLAB
Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022820911 Teléfono Trabajo: 022820909 Teléfono Trabajo: 022461181 Fax: 022255731
Email: info@netlab.com.ec Teléfono Trabajo: 099451456

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro: CPMA011206

Lugar de Emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y Hora: 21/04/2010

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

38438

Quito, 2 de mayo de 2012

Doctor

Luis Gabriel Narváez Grijalva

Ciudad.-

De mis consideraciones:

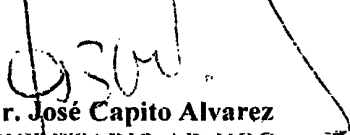
Por la presente cúpleme llevar a su conocimiento que la el Directorio de la compañía NETLAB S.A., llevada a cabo el día 26 de abril de 2012, decidió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años; con las atribuciones y deberes, que le asigna la ley y el estatuto social de la empresa. Dentro del ejercicio de sus funciones, corresponde a usted ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía NETLAB S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el Dr. Roberto Salgado Salgado, el 29 de abril del 2002 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, 23 de octubre del mismo año, bajo el número 3574, tomo 133, repertorio número 037589, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha 6 de septiembre del 2002 tomo 133 repertorio número 51755.

La compañía reformó sus Estatutos Sociales y los codificó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el 15 de noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 29 de diciembre del mismo año

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco con tan merecida designación.

Muy atentamente,


Dr. José Capito Alvarez
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco la designación y en este lugar y fecha acepto el cargo de Gerente General de NETLAB S.A.

Luis Gabriel Narváez Grijalva
C.C. 040053656-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

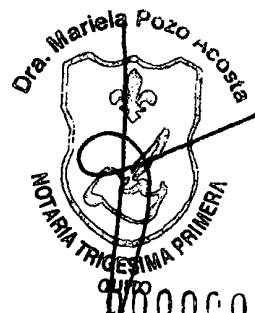
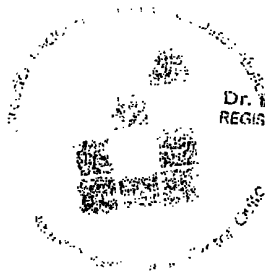
bajo el N° 7946 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 133

Quito, a 2 de mayo de 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 040053656-1
NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL
CARCHI/TULCAN/TULCAN
29 ENERO 1959
001- 0047 00093 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1959



ECUATORIANA***** V234312242
CASADO BERTA INES AGUIRRE
SUPERIOR MEDICO
LUIS EUDORO NARVAEZ
EULALIA GRIJALVA
QUITO 18/07/2005
18/07/2017

REN 1551869



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015/2016

265-0062
NÚMERO

0400536561
CÉDULA

NARVAEZ GRJALVA LUIS GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 acepta en toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada por
2 el doctor Jose Guillermo Capito Alvarez, afiliado al Colegio de
3 Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y
4 dos, para la celebración de la presente escritura se observaron los
5 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que fue a
6 los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman con
7 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, 00000009
8 de todo cuanto doy fe.-

9

10

11

12 LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA

13 C.C.

14 LA NOTARIA,

15

16

17

18

19

20

21

22

23 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la
24 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL** de **NETLAB SOCIEDAD ANÓNIMA**.
25 Debidamente firmada y sellada en Quito a dieciséis de Noviembre del dos mil doce.

26

27

28



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

[Firma manuscrita]

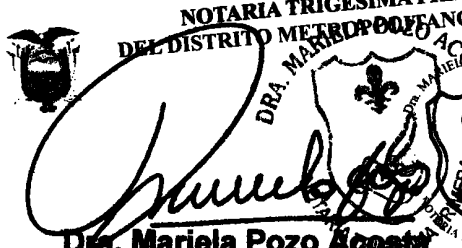


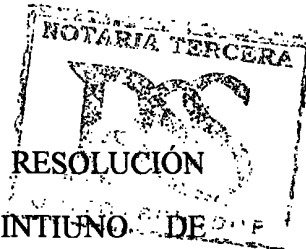
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

7

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

RAZÓN.- Conforme lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006693, de fecha 21 de Diciembre del 2012. Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE NETLAB SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el 15 de Noviembre del 2012, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. **SE APRUEBA** el Aumento de Capital de la Compañía antes mencionada. Para los fines legales consiguientes. Quito, 21 de Diciembre del 2012.-


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dra. Mariela Pozo Acosta
Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito



RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN
NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.12006693 CON FECHA VEINTIUNO DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE EXPEDIDA POR EL DOCTOR CAMILO
VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NETLAB
S.A. , celebrada el veintinueve de abril del dos mil dos ante el Suscrito Notario.
DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A VEINTISEIS DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de diciembre del 2.012, bajo el número **4415** del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3574 del Registro Mercantil de veinte y tres de octubre del año dos mil dos, a fs 3123, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"NETLAB S. A."**, otorgada el 15 de noviembre del 2.012, ante la Notaria **TRIGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45497**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: LG

